



Segunda relación definitiva: ayudas para la movilidad internacional Programa Erasmus+ doctorado 2024

09/07/2024

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de 14 de junio de 2024 por la que se publica la segunda relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de ayudas para la movilidad internacional de estudiantes de doctorado en el marco del Programa Erasmus+, para el año 2024 se resuelve:

- Acceso a la Resolución: [Programa Erasmus+: Países del programa - Doctorado | Vicerrectorado de Internacionalización \(ugr.es\)](#)



Se comunica la apertura de un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de esta resolución para presentar la aceptación o renuncia a la ayuda concedida, a través de la [Sede Electrónica de la Universidad de Granada](#), dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales.